Jueves 19 de Marzo de 1863. MONTEVIDEO. Año 1°—Núm. 37.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
(Calle de las Cámaras, número 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . $ 1.44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7.68 (ocho patacones).
Por un año $ 14.40 (quince patacones).
El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitudes—Deberan venir firmadas, en comformidad con lo que determina la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Jueves, 19.

SAN JOSÉ, esposo de la santísima virjen María.
—SAN QUINTO, mártir.
—SANTA QUINTILA, mártir.
—SAN PANCACIO, mártir.
—SAN APOLONIO, obispo.
—SAN LEONIDO, obispo.
—SAN LANDOALDO, presbítero.
Fué enviado á predicar el Evangelio por el papa San Martin. Y despues de martirio, fué enterrado con muchos milagros.
—SAN AMANCIO, diácono.
—SAN JUAN, varon de gran santidad.
Habiendo sido de Sirta á Italia, edificó allí un monasterio de muchos siervos de Dios, de los cuales fué prelado por espacio de cuarenta y cuatro años.
Al cabo, enriquecido en virtudes, murió en paz.

Efemérides.

1811—Nacimiento del Rey de Roma, hijo de Napoleon el Grande y de María Luisa.
1814—El gérefe libertador de Chile fué sorprendido por los realistas en Cancha-rayada.

Hoy es el 78° dia del año; quedan aun 287 dias que transcurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Bailliére, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, libreria calle Perú, 127.

En Corrientes—D. Félix Fournier.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la "Democracia."

En la Concordia y Concepcion.

En Yaguarón y Rio Grande.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, Salto, Soriano, San Cárlos, San José, Santa Lucía y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Los deberes de los Gobiernos.

Si el gobernante tiene derecho á que el pueblo lo sostenga y obedezca sus disposiciones justas, si tiene derecho á que nadie altere la marcha que ha iniciado, por los medios violentos, tiene tambien deberes muy delicados para con el pueblo para que sus intereses estén debidamente representados.

En primer lugar un Gobierno aunque surja de un partido político no debe creer que sus gobernados son tan solamente los que componen ese partido, y que si tiene derechos sobre todo el pueblo, sobre todos los partidos, estos deben tener tambien los mismos derechos para atender á sus intereses políticos.

En este sentido pues, es que hemos dicho siempre que el Gobierno, asumiendo una magistratura como cualquiera otra, tiene ante todo que proponerse la mayor imparcialidad, y esa imparcialidad no puede conseguirla, sin trazarse desde ya el método, que lo aleje de los peligros de caer en la proteccion de tal ó cual círculo, de tal ó cual interés personal.

Remontándose el Gobierno á la altura de esos deberes, penetrándose de esos fines, reconocerá que la paz es la primera necesidad, que hay mas que en cualquiera otra época la menor alteracion causaria nuestra ruina y haria desaparecer nuestro porvenir, reduciéndonos á la triste condicion de vagar por el mundo sin Pátria ó á soportar en ella la conquista ó la influencia estrangera.

Pero la paz no se conserva con la fuerza; cuando los Gobiernos se ven en la triste necesidad de gastar los caudales públicos en armar tropas para contener la accion de los ciudadanos, no es ya la paz verdadera la que se sostiene, es la posicion, es la preponderancia.

Hay un medio cívico y eficaz de conservar la paz.—La imparcialidad del magistrado que haga gozar á todos los ciudadanos de sus derechos políticos, que haga castigar á los que se opongan á ese ejercicio, que haga abrir las puertas de las posiciones á todos los hombres dignos, hé ahí el único medio de conservar la paz y de legarla firme á las generaciones venideras.

Esen los momentos de mas trascendencia, en las épocas de transicion, cuando el pueblo está llamado á salvarse por sí propio, que los Gobiernos deben desplegar con mas energía esa imparcialidad y esa altura, aunque les cueste el sacrificio de sus afecciones, como en los momentos de borrasca el habil piloto no desoye la opinion del humilde marinero ni desprecia la ayuda del último peon.—Ay! de la nave, si el maestre de ella, quiere rodearse solamente de sus favoritos.

Si en esos momentos el magistrado quiebra su imparcialidad; prefiere ser gefe de círculo á ser gefe del pueblo, á tomar bajo su amparo la suerte de unos cuantos desamparando la suerte de todos —¿Podrá decirse que atiende á la conservacion de la Paz? ¿No quedarán los ciudadanos dignos escluidos? ¿No quedará el pais á merced de la fuerza brutal de los malos elementos? ¿No es esto abandonar la nave en el momento en que las ondas se suspenden sobre el abismo erizado de escollos?

Si alguna accion es pues permitida á los gobiernos, es en el sentido de que todos los partidos y todos los ciudadanos tengan una representacion en las Cámaras y puedan cuidar así de sus intereses.

La intolerancia como sistema nos pierde, la esclusion como medio de conservar la posicion nos mata, la situacion con el estrañamiento de los hombres no podrá ser justa.

El pais pierde el concurso de la inteligencia y del valor de muchos de sus hijos que yacen elvidados y que lejos de llevar la convulsion al reino de la Representacion, llevarian la paz, llevarian la iniciativa del progreso, la esperiencia que han aprendido en el destierro ó en la vida privada.

Desengáñense los partidarios del esclusivismo, —una situacion representada por un solo partido no tiene solidez, por mas que el patriotismo de los demás partidos, inspire á sus hombres la necesidad de respetar esa situacion por no herir mas profundamente el seno de la Pátria.

No es el peligro de tal situacion la precipitada accion de los partidos, el peligro es que sus representantes se tullen, se estancan y se dividen ellos mismos, impotentes para el progreso ván á ser poderosos para la destruccion.

La participacion entonces de los demas partidos es la soldadura precisa á la escision, la liga de esa masa que no se forma y la salvacion del País.

Siendo estas conclusiones hijas de la esperiencia, estando ante la vista del Gobierno, este panorama vivo de nuestras necesidades, tenemos fé en que ha de elevarse á la altura del sacrificio de las afecciones personales y del interés de círculo, para divisar el interés del pueblo, que reclama la imparcialidad para conservar el equilibrio entre el deber y el derecho, entre el interés y la justicia, entre la conveniencia y la razon.

Estos resultados son demasiado grandes y ofrecen suficiente compensacion al sacrificio—El poder es efímero, la preponderancia es una vana ilusion, todo desaparece pero la imparcialidad elevada á la altura del interés público, es una gloria imperecedera, de la cual es sublime monumento la grandeza del pueblo que procura, y que viene á ser la obra del magistrado que en las épocas difíciles, no desesperó de los medios liberales ni de la accion de la justicia.

Esperemos pues con confianza la iniciacion de una política que concilie todas estas dificultades.

B.

La seguridad individual violada por el Gefe Político de Paysandú.

Nuestro número de ayer ha publicado una denuncia de un hecho arbitrario del Gefe Político del Departamento de Paysandú, firmada y garantida por *Unos testigos del hecho*—Trascribimos este hecho:

«El dos del corriente nos hallábamos reunidos en el café de D. Benito Surra, sito en la calle del 8 de Octubre, pasando un rato de solaz. Estaba con nosotros el artesano D. Melchor Puch, cuando pasó por allí el Gefe Político acompañado por un asistente—Al ver á Puch sujetó el caballo y con estas palabras, mas bien mas que menos descomedidas, se dirijió á él:

«—¿Qué hace Vd. aquí só aragan, en vez de estar trabajando?—estará emborrachándose como tiene de costumbre, só perdido!

«Puch le contestó respetuosamente, diciéndole que habia venido á pasar un momento de distraccion,—que no era aragan, y que no ofendiendo á nadie no tenia incumbencia ninguna en su vida el Sr. Gefe.

«—¡Cállese Vd., contestó este, só insolente, ya está Vd. borracho en vez de atender á su familia á quien ha tenido que socorrer mas de una vez!

«—¡Falta Vd. á la verdad!—mi familia no ha necesitado de Vd. nunca,—le dijo Puch,—y como estuviese con el sombrero puesto, el Gefe le ordenó se lo quitase, diciéndole que no estaba hablando con ninguno como él.

«Puch no obedeció porque estaba en su derecho para hacerlo.....

«Inmediatamente que se negó Puch á humillarse ante él, ordenó á su asistente lo aprehendiese, no antes de haberlo atropellado con el caballo hasta hacerlo entrar adentro del café....»

Este cuadro que los testigos del hecho describen con toda la sencillez de la ingenuidad, ¿no dá una triste idea de lo que son las garantías individuales en el Departamento de Paysandú?—¿No es hasta vergonzoso ese diálogo entre la primera autoridad del Departamento, y un pobre artesano? —El Gefe Político, tal vez con un buen deseo, quiere arrancarlo del café y llevarlo á su casa,— y no encuentra medio mas apropósito que el insulto y la humillacion—El artesano independiente se niega á someterse, y el Sr. Gefe Político se impacienta, le manda sacarse el sombrero, porque se cree mejor que el artesano (tal vez equivocadamente) y vá hasta atropellarlo con el caballo, mandándolo poner preso.

¿Qué quiere decir esto?—¿No demuestra que la voluntad del Gefe Político es preponderante en aquel Departamento,—y que no hay ley ni consideracion alguna que ponga freno á esa voluntad?

El hecho ha sido denunciado por la prensa, y garantido por los denunciantes—El Sr. Gefe Político debe acusarlos, si son calumniadores,—y si no lo hace, el Gobierno hará lo que debe hacer si no quiere que se diga con razon que apadrina los abusos de sus subalternos.

G.

Los Jurados.

El juicio por Jurados establecido por nuestras leyes en las causas criminales y de Imprenta, no debe ser una carga para una porcion pequeña de la poblacion, sinó una carga pública. Reducido como está el número de Jurados en los juicios criminales á sesenta para los Juzgados Inferiores y los Tribunales de Apelaciones de las dos Secciones de la Administracion de Justicia, los individuos en quienes recáe este nombramiento se encuentran por demás recargados con un deber que deben sobrellevar todos los ciudadanos.

Los juicios son frecuentes:—Cuatro Jurados, deben asistir á los de 1.ª instancia, y nueve á los de 2.ª—si se tienen en cuenta los impedimentos por escusacion, ausencia ó enfermedad, se vé que los Jurados hábiles restantes tienen que concurrir á los Tribunales dos ó tres veces por semana, perdiendo otros tantos dias para sus trabajos y ocupaciones.

El cargo de Jurado viene á hacerse así sumamente pesado.

No vemos que pueda haber ningun inconveniente para estender el número actual de sesenta Jurados al de doscientos ó ciento cincuenta por lo menos: la poblacion de la Capital es bastante numerosa, y se puede encontrar en ella con facilidad ese número de personas competentes:

En los juicios de Imprenta, aunque no son tan frecuentes como los criminales y por consiguiente los Jurados no están tan recargados, creemos que deberia estenderse tambien su número, porque en un mayor número de jueces, la suerte puede proporcionar á las partes los que les ofrezcan garantías de imparcialidad, mejor que en un número limitado.

Creemos que esta consideracion es de bastante trascendencia, y merecerá la atencion de las Cámaras.

G.

PRENSA NACIONAL.

La República.—Combate enérgicamente el proyecto presentado por el Gobierno pidiendo autorizacion para traer de Europa lo que no nos hace falta: 400 soldados.

Conformes con la opinion del colega, copiamos en seguida algunas de sus palabras á este respecto:

«¿Para qué queremos soldados estrangeros? «¿Para sostener el órden, que no peligra?

«Tenemos el principio de autoridad, la ley; la guardia nacional, el ejército permanente.

«¿La opinion! El pueblo, que ama el órden y lo radica.

«¿Es para hacer frente á algun peligro exterior?

«Estamos en paz con todo el mundo.

«No necesitamos guardias suizas, porque nuestros paises no votan fondos para la custodia del soberano, que entre nosotros es el pueblo, ni de la autoridad que es su emanacion.

«No necesitamos guardias walonas; ni tropas auxiliares.»

—Sobre la cuestion anglo-brasilera dice el colega que: el sentido de todas las noticias que se reciben acerca de esa ingrata cuestion, lo induce á creer que el gobierno británico, aunque de un modo indirecto desaprobará la conducta de su ministro en Rio Janeiro.

El País—Contesta á un «artículo *remitido* que la *Reforma Pacífica* acoge con suma benevolencia, cediéndole los honores de editorial, ó segun su propia frase, recibiéndolo en su salon principal, y que bien pudiera pasar como de casa.»

Indirectamente declara el colega que en cuerpo y alma pertenece á la falanje contra-caudillesa, y en el calor de la cuestion, cuyo origen es la reunion de algunos gefes que ya conocen nuestros lectores por los documentos publicados ayer, recuerda así algunos hechos ocurridos en 1859:

«Cuando se discutia con mayor calor la presidencia actual, esto es—cuando antes del 1° de Marzo de 1860 ardiamos en el calor de la lucha electoral, la prepotencia de cierto círculo militar se hizo sentir en el pais de tal modo, que algunos de esos mismos jefes que con tanto calor se defienden hoy, poniendo en práctica la teoria del *mas derecho*, no tenian empacho en presentarse en nuestra oficina, con gritos y amenazas, sin mas razon que estar nosotros oponiéndonos á su candidatura.

«¿Qué hacia en los momentos de esa eleccion el Club Militar, reunido en el Hotel de la Plaza de la Constitucion, con las fuerzas reunidas en el Cerrito y otros puntos, por su sola cuenta y riesgo?

«La eleccion presidencial de 1860 nos ha dejado un tristísimo precedente—¿Qué estraño puede á nadie parecer, que viendo hoy en preparacion de trabajos á los mismos Gefes, se tema que ellos recuerdan en sus pretensiones?»

La Nacion—Comentando los documentos referentes á lo acaecido con relacion al coronel Olid, se felicita de que se haya esplicado satisfactoriamente para todos el proceder del Gobierno, poniéndose en claro los hechos y presentándolos bajo su verdadero punto de vista.

«En primer lugar (dice) queda evidentemente probado que el Gobierno, al dictar las resoluciones de 3 y 9 del corriente, no ha atacado el derecho electoral que asiste al coronel Olid como ciudadano.

«En segundo lugr queda tambien probado que esas resoluciones no hacen mas que recordar un deber militar olvidado, cumpliendo así el Poder Egecutivo con uno de sus imprescindibles deberes administrativos, cual es conservar la disciplina del ejército y celar la obediencia que le deben desde el general hasta el soldado raso.»

H.

SECCION OFICIAL.

Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Marzo 9 de 1863.

En uso del parágrafo 5° del artículo 4° del reglamento de policía sanitaria, esta corporacion ha practicado las visitas generales de botica en todo el departamento de la capital, y le es muy satisfactorio anunciar á V. E. que con muy raras escepciones, todas ellas están provistas de todos los medicamentos mas usuales en la práctica de la medicina, así como en los embases convenientes segun la naturaleza de las substancias que contienen.

Aquellas que carecen de algunas preparaciones oficinales, se les ha prevenido que deben proveerse inmediatamente, y que la Junta procederá á un nuevo reconocimiento, á fin de apreciar si se han cumplido sus indicaciones. Es de poca importancia la falta.

La cárcel pública tambien ha sido objeto de una visita detenida, y sobre su resultado, la Junta se permitirá dar á V. E algunos detalles que, si no son conocidos de V. E. no podrán sufrir la mejora, que, á juicio de la Junta, es indispensable.

Dividido el antiguo local de la cárcel de cabildo, en cárcel del crimen, de policía correccional, y cuartel de la fuerza urbana, no es posible que haya capacidad para contener el número de individuos pertenecientes á las dos primeras divisiones. Las habitaciones destinadas á los presos criminales, son sumamente reducidas; con relacion al número de los que allí pernoctan, no tiene ninguna ventilacion, y á pesar de la estacion que atravesamos, se nota la humedad en el mayor número de ellas. Una de las condiciones necesarias á la vida del hombre, es la pureza del aire que respira, y sobre ese punto nada puede disentirse porque es de una exactitud matemática, la proporcion en que debe estar el aire de una habitacion con las personas que la habitan. En la cárcel hay una desproporcion afligente, y la humanidad imperiosamente reclama esa justa proporcion, á fin de impedir el desarrollo de aquellas enfermedades que orijinan aquellas causas. Es por eso que frecuentemente se desarrolla la fiebre tifoidea, la viruela y todas las demás afecciones que pueden desenvolver una constitucion *cloro-anémica*.

La falta de una letrina, con un aparato Inodoro, aumenta la descomposicion de aire que allí se respira, por su inmediacion á las habitaciones de los presos.

Merced á la vigilancia y cuidados del Sr. Gefe de Policía, no es aquel local un foco de infeccion, que amague, no solamente á sus enmorradores, sino que pudiera estenderse á los mismos empleados. No es posible, Exmo. Sr., diseñar con fidelidad el cuadro desgraciado de los individuos de ambos sesos que ocupan nuestras habitaciones de la cárcel. Están completamente fuera de las condiciones higiénicas; y la Junta faltaria á uno de los deberes de su institucion, si no lo manifestase á V. E., reclamando el pronto remedio á los males que indica.

No encuentra la Junta otro medio de remediarlo, que el de limitar aquel local á sola cárcel de Policía correccional, removiendo á la de la Union todos aquellos que tienen causas criminales, y que necesitan, por consiguiente, la severidad y precauciones que la ley establece—Entonces, no habria necesidad de esa aglomeracion de individuos en habitaciones sin ninguna ventilacion, porque se les podria permitir la puerta abierta en las horas de la noche.

Siendo la construccion de bóveda y correspondiendo á otras habitaciones, no es posible remediar aquel mal, abriendo ventanas altas que diesen entrada al aire.

El Hospital de Caridad, ha sido visitado por la Junta, sin embargo que la mayor parte de sus miembros lo hacen diariamente. Es de esperar que terminada la obra que está en construccion, sea uno de los mejores asilos de la América del Sud.

Sus salas son bien espaciosas, y se deja sentir la limpieza y aseo con que son tenidas las camas de los enfermos, y todo el servicio interior del Establecimiento. Solo ha podido observar la Junta, que la ventilacion de las salas está mal establecida, porque las ventanas estan colocadas sobre la cabecera de las camas de los enfermos, no siendo esa la regla que debe observarse en esa clase de edificios, y que es un defecto de arquitectura que puede perjudicar á los enfermos en un País como el nuestro, susceptible de violentos cambios atmosféricos, y en que el tétanos se produce espontáneamente por causas idénticas.

Tambien los patios que presenta el nuevo edificio, no corresponden á la necesidad que tienen esa clase de establecimientos, de mantener un aire modificado siempre por las plantas que en ellas se cultivan. Son de poca area, con relacion tambien á la altura de las paredes.

El Asilo de Dementes, no llena, ni remotamente, el objeto de su Instituto.—Hay poca capacidad para el número que el País tiene necesidad de atender, y sucede con frecuencia que hay que rechazar algunos alienados que vienen de los Departamentos, porque no hay espacio ya en las habitaciones. Tampoco hay la reparticion conveniente para los diferentes alienados que deben estar sometidos á tratamientos y sistemas diversos, segun las clasificaciones mas aceptadas por la ciencia.

Este es un estudio especial, Exmo. Señor, que á él solo se dedica cierto número de médicos, al que consagran mucho tiempo y mucha observacion, para el tratamiento de afecciones tan variadas y tan difíciles de combatir.

Es por eso que la Junta de Higiene Pública, lamenta, que esa parte de la clínica médica, esté oficialmente entregada á un profesor homeopático, que no tiene la suficiencia necesaria para dirigir aquel establecimiento; y no la tiene, porque no ha hecho los estudios indispensables para tratar alienados, ni los sistemas mas adoptados en Europa con aquel objeto.

Sin embargo, la Comision encargada de la Administracion de los Hospitales, se ha creido bastante competente para resolver, que hay mas conveniencia en que sean tratados homeopáticamente los alienados de la República Oriental del Uruguay. Somos los únicos, entre los pueblos cultos, que nos hemos separado de la Francia, la Inglaterra, la Italia, etc.

La Junta ha creido oportuno aprovechar esta ocasion, para salvar toda responsabilidad, desde que no se le ha consultado sobre el particular, como debiera haberlo sido; y si ha autorizado con su silencio esta indiferencia, ha sido para que el tiempo demuestre, y los hechos hablen, de que sin el auxilio de la ciencia, no pueden sino obtenerse resultados negativos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fermin Ferreira—Presidente.
Gualberto Mendez.
Feliz de Castro—Vocal Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 13 de 1863.

Acúsese recibo y publíquese.

Herrera.

—

Atento el dictamen del Tribunal de Justicia, el Gobierno ha acordado el *pase* al breve espedido por el Sr. Marino de Marini, Delegado Apostólico cerca de las Repúblicas del Plata, autorizando á nuestro Gobernador Eclesiástico para administrar el Sacramento de la confirmacion con crisma nuevo, si lo hay, y sinó tambien con viejo, bendito por Obispo, que esté en comunion con la Sede Apostólica, sin insignias pontificiales y segun la norma de instrucciones espedidas por mandato de la Sagrada Congregacion de la Propagacion de la Fé el 4 de Mayo de 1774.

CORRESPONDENCIA.

Madrid, 31 de Enero de 1863.

Sr. Director de *El Siglo*

La última quincena ha sido fecunda en sucesos políticos de importancia. Comenzó en el Congreso de Diputados la discusion del Mensage de la corona y desde luego como muy general se presentó la cuestion mejicana, á cuyo exámen encaminaron sus esfuerzos los mas distinguidos oradores de la Cámara popular. Los Sres. Olózaga, Rios-Rosas y Rivero fueron los que impugnaron al Ministerio, y en su defensa usaron de la palabra los Sres. Saavedra Meneses y Moreno-Lopez. Los Sres. Olozaga y Rivero, progresista aquel, demócrata este, combatieron en principio toda política de intervencion en América por parte de las potencias Europeas, y deplorando que hubiésemos tomado parte en la convencion de Lóndres, cuyo espíritu y tendencia no se manifestaba clara y paladinamente, aplaudieron la decision del general Prim de retirar la bandera española de las playas de Méjico, cuando se manifestó una política puramente francesa. El Sr. Rios-Rosas, que profesa ideas conservadoras, sostuvo que era preciso hacer sentir á los mejicanos nuestra indignacion, que el gobierno de Juarez era indigno de respeto, y que el general Prim faltó al considerar como gobierno al Ministerio mejicano. Repitiéronse por los Sres. Moreno Lopez y Calderon Collantes, las especies ya vertidas en el Senado, y de la misma manera que entónces se defendió la conducta del general Prim.

Pero el incidente mas notable de esta discusion fué el largo discurso del Sr. D. Alejandro Mon, nuestro antiguo Embajador en Paris y que segun voz pública, conocia y apoyaba los intentos de Napoleon III. El Sr. Mon atacó violentamente la conducta del Ministro de Estado; espuso la historia diplomática de las negociaciones en Paris y Lóndres, sostuvo la conveniencia de la alianza francesa y censuró el que se siguieran los consejos de Inglaterra, cuya política respecto á España, había sido constantemente pérfida. Este discurso mas hijo del resentimiento particular que de la necesidad política, produjo gran efecto y atendidos los vínculos que unian á D. Alejandro Mon, con varios diputados de la mayoria del Congreso, produjo no pocas vacilaciones y perplejidades por mas que la votacion que inmediatamente recayó fuera favorable al Gabinete.

En este estado, y despues de un discurso del General O'Donnell que terminó tan importante debate, comenzaron los trabajos por la modificacion ministerial. Era evidente que el Ministro de Estado, quedaba desautorizado despues de la discusion; su falta de iniciativa, su carencia de ideas propias en la importante cuestion mejicana, quedó por completo comprobada y era preciso ceder á la opinion reemplazándole con otro hombre importante en el ministerio. Pero al tocar la cuestion de crisis ministerial surgian graves dificultades. El Ministro de la Gobernacion era á su vez blanco de los tiros de los antiguos disidentes acaudillados por Rios-Rosas, y el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Fernandez Negrete se encontraba en una situacion muy parecida.

Conocia el General O'Donnell la necesidad de la reforma ó reconstituccion del gabinete; pero comprendia así mismo que era difícil una solucion que atragera de nuevo en torno del ministerio á hombres tan importantes como Rios-Rosas, Mon, Canovas del Castillo, y otros que poco á poco se habian alejado de su antigua bandera. En estas perplejidades se encontraba el Duque de Tetuan, cuando en el consejo de ministros celebrado el 15 de Enero, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Fomento, provocó la crisis, esponiendo que era llegado el momento de reorganizar el gabinete. Una vez lanzada la palabra produjo los efectos consiguientes. Cada cual espuso sus opiniones y viendo el Duque de Tetuan, que no habia medio de conciliar tan encontrados pareceres, sostuvo que era necesario presentar el Ministerio en masa su dimision á los pies del trono, lo que tuvo efecto aquel mismo dia.

Vivamente sorprendida con esta determinacion S. M. encargó desde luego al mismo jeneral O'Donnell que formára un nuevo Ministerio y aunque sin desconocer las dificultades que encontraria en el desempeño de tan espinoso encargo, el duque lo aceptó, pero indicando, que no abandonaba la idea de la *Union Liberal*: es decir, el llevar al Gobierno hombres Monárquico-liberales, sin preguntarles si procedian de las filas del partido moderado ó de las del partido progresista. No sin grandes esfuerzos consiguió el Sr. Duque de Tetuan formar un Ministerio, que aceptó S. M. y que es el siguiente: Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, el Duque de Tetuan; Ministro de la Gobernacion, Sr. Marqués de la Vega de Armijo; Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Pastor Diaz; Ministro de Fomento, Sr. Lujan; Ministro de Estado, el Jeneral Serrano; Ministro de Marina, el Jeneral Bustillos; y Ministro de Hacienda, el Sr. Salaverria.

La significacion de este Ministerio es una conciliacion entre las diferentes fracciones de las Cámaras. El Duque de Tetuan es el símbolo de la Union Liberal; el Sr. Pastor Diaz es el representante de los llamados disidentes, que capitanea el Sr. Rios Rosas; el Marqués de la Vega de Armijo, antiguo Ministro de Fomento y ahora de Gobernacion, es el que está destinado á llevar al Poder las ideas liberales que inspiran al grupo de diputados jóvenes, que se mostraban descontentos del Gabinete, el Jeneral Serrano, último capitan Jeneral de la Isla de Cuba, significa que la política liberal del Jeneral Prim ha sido vencida y que domina el sentido conservador y retraido que aconsejaban las Jenerales Concha y D. A. Mon; y por último la eleccion del Jeneral Bustillos para Marina tenia por objeto contentar á los parciales y amigos de Mon y Armero, así como la de Lujan, era una condescendencia respecto á los antiguos progresistas que apoyan al Ministerio.

La continuacion en el Ministerio del antiguo Ministro de Hacienda, no tiene significacion política, es hija, de que habiendo presentado el Sr. Salaverria á las Córtes, proyectos económico-administrativos de la mayor importancia, se ha creido oportuno que el mismo autor sea el que presida á su exámen y discusion.

El nuevo ministerio fué acogido con indiferencia por la opinion pública, que deseaba una reforma en sentido mas liberal; pero las oposiciones en el parlamento se colocaron desde luego en una actitud espectante, pero desfavorable. Aprovechó la primera ocasion el distinguido orador D. Luis Gonzalez Bravo para provocar una esplicacion por parte del ministerio, y el duque de Tetuan aseguró que seguiria una política conciliadora, procurando apagar las rivalidades entre los partidos políticos y gobernar con un espíritu constante de tolerancia para todas las tendencias constitucionales de las diferentes banderas políticas. El nuevo ministro Pastor-Diaz, que es un orador elegantísimo, pronunció así mismo un discurso no menos rico en promesas que en galas oratorias. Hubo de notable en esta sesion, que el señor Rios-Rosas, que tanta enérgica oposicion hizo al gabinete pasado, se mostró dispuesto á apoyar el actual

En esta actitud espectante continuó el Congreso respecto al nuevo ministerio, hasta que en la sesion del 25 del corriente el diputado demócrata D. Nicolás M. Rivero provocó una discusion política, en la que bien fuera por descuidos de O'Donnell, bien por la arrogancia con que Rios-Rosas se presentó como protector del gabinete, es el caso que las fracciones en que está dividida la mayoría manifestaron, escitadas por rivalidades personales, cierta tendencia hóstil al ministerio.

Esta tendencia de la Cámara popular obligó al ministerio á adoptar una resolucion, y en el consejo de ministros celebrado ayer, se decidió, que si la Cámara continúa por esa senda se disolverán las córtes, con tanto mas motivo, cuanto que esta es la última de las cinco legislaturas, que han de constituir su vida parlamentaria segun el precepto constitucional.

La solucion de la crisis ministerial de la manera que queda dicha y sobretodo por la entrada en el ministerio del general Serrano, ha provocado un rompimiento, con el general Prim, que ha presentado su dimision del Cargo de Director General del Cuerpo de Ingenieros militares que le ha sido admitida—El general Prim, realizado este acto, procurará crearse una posicion política entre los hombres de ideas liberales. Su proyecto segun puede desprenderse de sus palabras es reconciliar al trono con el partido progresista. Es sabido que por los acasos de nuestras convulsiones políticas, el partido progresista se manifestaba en estos últimos tiempos animado de una tendencia anti-dinástica. En dias no lejanos se habló de la union de España y Portugal y de colocar en el trono al difunto D. Pedro de Portugal, y este proyecto encontró partidarios entre los progresistas. Este espíritu anti-dinástico; era causa de que el trono por su parte desconfiára del partido progresista y de aquí, que nunca se contára con él, en las crisis gubernamentales. El general Prim, ha acometido la empresa de curar al partido progresista de esa tendencia anti-dinástica y de hacer comprender al trono que debe apoyarse en el partido progresista, lo mismo que en los demas, cuando las necesidades públicas reclamen su gestion en la esfera del gobierno.

Ignoro si el general Prim conseguirá su intento; pero de todos modos la empresa es digna de aplauso, en un pais constitucional, porque la ventaja de este sistema de gobierno estriba en que se sucedan en el mando, segun las circunstancias los partidos liberales y los conservadores. sin que la corona manifieste marcada predileccion por este ó por aquel.

Conocida la influencia de la última crisis ministerial en la política interior, réstame indicar cuales serán sus efectos en la política esterior. La cuestion de Méjico ha terminado, dijo el general O'Donnell al terminar su discusion en el Congreso y en esta parte se equivoca el Presidente del Consejo de Ministros. La cuestion de Méjico principia ahora, porque la cuestion de Méjico, no se vincula en decidir si debemos de combatir ó apoyar á Juarez, sino que toca á mas altos y mas permanentes intereses. La cuestion de Méjico ha revestido tanta importancia porque es el primer acto de nuestra vida internacional. España que cuenta con un presupuesto de 2,500 millones de rls. vn. y con 250,000 soldados y con arsenales que cada dia lanzan al mar nuevos buques, quiere saber si puede ó nó obrar con inspiracion propia en América, en Asia ó en Europa; España necesita conocer, si solo caben inspiraciones francesas ó inglesas en el derecho internacional del mundo y mientras esas cuestiones no tengan una solucion clara y terminante, la de Méjico será eterna esfinge para nuestros gobernantes. Nuestra política efecto de la altivez de nuestra raza, aspira siempre á ser propia, á ser independiente, y lo que precisa; es, antes de poner mano en cuestiones internacionales, saber, si esa tiranía de las grandes potencias llega hasta el punto de ahogar la voz y las aspiraciones de las demas naciones del nuevo y del antiguo continente.

Considerada esta cuestion de la manera que digo, se comprenderá por qué el general Serrano, al encargarse de la Secretaria de Estado, mira la cuestion de Méjico como la mas árdua de cuantas reclaman su atencion.

Debia hablar de los proyectos económicos del Sr. Salaverria, centro los que figura uno que quita los derechos á los frutos procedentes de nuestras provincias de Ultramar; pero es materia que debe tratarse ampliamente, y desearia que las Córtes se ocupáran en su exámen, para demostrar á la vez su importancia política.—Veremos si al escribir la próxima carta, me es hacedero acometer ya tan grata tarea.

P. de Paula Cuandejos.

EXTERIOR

Estados Unidos.

Escriben de Washington, con fecha 18 de Enero:

La opinion que cada dia se pronuncia con mas energía en los Estados Unidos contra la continuacion de la guerra, empieza á tener órganos en el mismo seno del Congreso de Washington. En una discusion que recien tuvo lugar en esa asamblea con respecto á la secesion, uno de sus miembros, sir Wallandigham, tomó la palabra para censurar la obstinacion del gobierno en perseguir un fin que sus esfuerzos mas perseverantes no lograrán. Despues de haber hecho con calor y convicion el histórico de la cuestion, el orador no tuvo embarazos para hacer recaer todas las desgracias del pais sobre el fanatismo de una secta de los Estados de la Nueva Inglaterra llamada la Secta abolicionista, demostrando que, despues de una lucha tan sangrienta como estéril, la nacion quedaba debilitada con la pérdida de algunos centenares de millones de patacones y de algunos cientos de miles de hombres, estando colocada hoy dia en las mismas condiciones que antes de la guerra, con menos confianza en el buen éxito, confianza que tantos y tan grandes reveses han destruido para siempre. Enfin el orador ha hecho ver que en esta cuestion lamentable las fuerzas de todo el país se han estraviado en provecho de las teorías político-religiosas de una minoria disminuta, y fuerte con estademostracion, ha revindicado con fuerza para el pueblo americano el derecho de sacudir un yugo detestado para pensar en fin á sus verdaderos y mas serios intereses. Pasando luego al examen de la situacion de los Estados del Noroeste, declaró que jamás consentirian en separar su existencia de la de los Estados del Sur, pues hacen parte del gran valle del Mississippi.

«Y si vosotros, esclamó, habitantes del Este, que habeis encontrado esta guerra contra el Sur y en favor de los negros igualmente provechosa á los intereses de vuestras pasiones y de vuestro bolsillo, quereis seguir la hasta la separacion definitiva de los Estados libres, con los Estados esclavos, entonces, podeis creerlo, el dia en que el divorcio entre el Norte y el Sur quedará irrevocablemente consumado, aquel mismo dia un divorcio eterno será pronunciado tambien entre el Oeste y el Este. Nuestro destino está fijado de antemano. Una gota de agua no cae para fertilizar las tierras del Oeste que no sirva al mismo tiempo para aumentar las aguas del Mississippi hácia el golfo de Méjico. Estamos pues en la obligacion de seguir el curso de aquel rio. Entendemos hacerlo libremente hasta su embocadura sin pagar tributo alguno, y esto, no en virtud de un tratado, sino en nuestro pleno derecho y por el solo hecho de nuestra posicion bajo las leyes de un mismo gobierno y de una bandera comun. No queremos quedarnos, despues de la separacion del Norte y del Sur como dependientes del Este para soportar sus cargas y pagar sus contribuciones. Aislados como lo estamos en medio de las tierras sin salida por el mar, nos quedaríamos por otra parte en la imposibilidad de constituir solos una confederacion distinta. Pero de cualquier lado que demos vuelta, hácia el Sur ó hacia el Norte, le llevarémos las tres cuartas partes de ese valle de las montañas pedregosas que constituye la joya mas rica que una novia puede ofrecer á su esposo.»

Bastará considerar que el Sr. Wallandigam es un diputado de Ohio, es decir de los primeros Estados del Oeste, al llegar del Atlantico, para comprender la importancia de ese lenguaje.

En cuanto á la actitud de las potencias Europeas, el diputado del

—La emoción que ha producido el proyecto de respuesta al discurso de la Corona, ha hecho una paralisis de ese documento, acentuadamente quejumbroso, especialmente en lo que se refiere á la cuestion de Ultramar, en el sentido del mantenimiento del poder temporal,—y á la dignísima Roma, en el sentido de la continuacion de la guerra.

En el Cuerpo legislativo, informó favorablemente la comision nombrada para examinar el proyecto de adhesion incondicional á todos los actos de Pio IX, y se dió por terminada la discusion de los estudios sobre las causas de la escasez de trabajo. En informes, de un interés general por los datos que contienen, fué adoptado por unanimidad.

Con fecha de Enero Mr. Duvaux de Ellas dirigió un mensaje al Congreso de Estados Unidos, frase de Francia en Washington; en sus documentos, el ministro de Relaciones exteriores expone que el proceder de un ministro de una nacion amiga que pudiera herir el pleito orgullo de una nacion; que los deseos pacíficos habian debido apoyarse en nulidad, que es tiempo ya de que el gobierno de Washington, sin suspender la guerra entre ese confederados, ella la pacificacion que ejerce el gobierno de Estados-Unidos, etc. Reproducimos en otro diplomático en uno de nuestros periódicos.

—A cuanto de las cosas de Italia, la Cámara bajo á las peticiones sobre el Mediodia, pidiendo que se dé á los Ministros el Norte, el Mediodia, los Estados, etc. Pero, aunque el gobierno, para ayudar á esas peticiones, pide á las Cámaras un crédito extraordinario de cien millones de francos, todavía el crédito de sociedad, que es el que ha de dar el Regimiento, convencion en un contingente para aliviar la situacion de los desgraciados. El emperador, que ya se ha dado cuenta de que Italia ha contribuido un cuarto de su cantidad de cien millones. —La Francia jamas se ha hecho en vano un llamamiento á los ciudadanos de civilidad.

Dicen pronunciado por el emperador Napoleon en la distribucion de las medallas á los repositos en la frontera de la España de Isabel.

—Señores:

Habeis respondido dignamente á la Francia en el estandarte. Vengo á daros por ello las gracias, pues los consuelos de mi corazon, en estas horas, sino espiritual, sinó mas estimacion de la fuerza y del genio de los pueblos.

El estandarte mas noble del ejército, que parecia mas en mas del Ejército de los dos mares el mismo que la compañía, y como todos los pueblos sin mas ahinco la porfiosa cumbre de mas sobe el Mediodia, que ha de ser el mas que aprecian la civilizacion del pais á que pertenece. Asi es que cuando los desordenes mas simples

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucía, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucía, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucía, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 1, 9, 11, 19, 21 y penultimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 1, 11, 19 y penultimo— Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES —De Santa Lucía, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES —Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucía, Dolores.
LOS SÁBADOS —Santa Lucía, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1, 9, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1, 9, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.
Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensajerias Orientales de D. A. Sierra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 7 y media de la mañana.

LUNES —Santa Lucía, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES —Canelones, Santa Lucía, Florida y San José.
MIÉRCOLES—Santa Lucía San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES —Canelones, Santa Lucía, San José.
VIERNES —Santa Lucía, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO —Canelones, Santa Lucía, Minas y San José.
DOMINGO —Santa Lucía San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES —Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucía y San José.
SABADO —Santa Lucía, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1, 9, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los martes, jueves, y sabados; llega los lunes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucía.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucía á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lunes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias 4 las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á.....
Para la Union.— Empiezan sus viajes redondos desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AGENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.
CALLE DE ZABALA, 48.

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde)

El Libertad.
Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los miércoles, y regresa los martes.

El Menny.
Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.
Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.
Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menny.
Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguari.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 14 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Eguey.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

Pulaski.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay los dias 9, 19 y 30 de cada mes.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.
Calle de Misiones, número 1, letra L.

El Pampero
Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.
101 —*Cerrito*—191.

El Marquez de Olinda.
Para Buenos Aires, Corumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 1 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AGENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.
101—*Cerrito*—191.

El Tocantins.
Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."
Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"
Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Puertas ventanas y marcos, algunos hay en buen estado á vender. Dirijirse á la oficina de este diario, calle de las Cámaras núm. 41. f. 11—Núm. 97.

Ojo al baratillo se prevenirá al público, que se ha abierto un almacen de comestibles por menudeo en la calle de los Treinta y Tres número 7, esquina de la plazuela, en el cual hallará un surtido variado de artículos de primera clase y á precios muy equitativos siendo los artículos traidos expresamente de Europa, para facilitar las ventas en los precios. f. 21—N. 199.

Se desea alquilar una casa ó dos cuartos de esta capital. Dirijirse á la Calle de el Sitio.

Bolsas vacias Hay en venta en la calle del Cerro á dos, 3 de 4 y 4 de 6 de ancho. Tambien se venden vacias, de 2 y 3 de ancho, propias para vino y aceite. f. 2—N. 48.

Ojo á los Elegantes Primera Fábrica de Sombreros de la República
Salon Oriental
Salon Oriental
Salon Oriental.
Hace el honor de participar al público y sus favorecedores que ha trasladado su establecimiento de sombreros de la calle de Cámaras á la de Zabala número 44 al costado de la Aduana, donde se encuentra un surtido completo de sombreros de todas clases, finos y ordinarios, de castor, de lana, de seda, de lana y seda, de pelo, de hule, de paja, de lona, de cuero, de lana y algodon, de lana y algodon, de lana y algodon